

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los trece del mes de agosto de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo ocho de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la trigésima segunda sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes ocho de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con la ausencia de los CC. Síndica Municipal, Ana Aurora Muñoz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diecisiete horas, con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de agosto de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de agosto de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Autorización del emplacamiento de vehículos oficiales propiedad de este Ayuntamiento.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio DA/1266/2016, de fecha agosto 09 de 2016, signado por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, solicitando se considere en la siguiente sesión de cabildo el punto a tratar: Autorización del emplacamiento de vehículos oficiales propiedad de este ayuntamiento.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Autorización del emplacamiento de vehículos oficiales propiedad de este Ayuntamiento.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio DA/1266/2016, de fecha agosto 09 de 2016, signado por la Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, solicitando se considere en la siguiente sesión de cabildo el punto a tratar: Autorización del emplacamiento de vehículos oficiales propiedad de este ayuntamiento.

En uso de la voz, el secretario del Ayuntamiento, solicita al cuerpo edilicio su anuencia, para que la Directora de Administración, pueda pasar a este recinto y haga la presentación del punto.

La Directora de Administración expone lo siguiente, en observancia al oficio 212A00000/010/2016, de fecha 09 de febrero de 2016, signado por el Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, Secretario del Medio Ambiente, con el que sugiere al Presidente Municipal gire instrucciones, si para ello no existe inconveniente, a fin de que el área encargada del control vehicular del H. Ayuntamiento, se cerciore de que los vehículos bajo su responsabilidad cuenten con la verificación vehicular correspondiente, informando que a partir del 21 de mayo de 2016, se iniciará la detención de vehículos que no porte el holograma de verificación vigente, haciéndose acreedores a una multa de 20 días de salario mínimo, además de que el vehículo será retenido.

Derivado de la sugerencia del Secretario del Medio Ambiente, por parte del Presidente Municipal, se realizaron gestiones ante la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, en términos de los artículos 23 y 60 D fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, solicitando la exención de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de los Derechos de control vehicular, incluso el alta y baja de placas para el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, respecto de vehículos de uso administrativo y destinados al servicio público, informándonos que se reconoce la no causación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el ejercicio fiscal 2016 y anteriores en favor del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de sus miembros presentes, emiten el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se autoriza se realice el trámite que corresponda para llevar a cabo el emplacamiento y verificación de los vehículos, propiedad de este H. Ayuntamiento.

#### **VI. Asuntos generales.**

#### **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas con diez minutos, del día trece de agosto de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la trigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Presidente Municipal

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento